CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONVATEC COLOMBIA LTDA
Nit: 900218736 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01803401
Fecha de matrícula:	19 de mayo de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Carrera 45 108 27 Oficina 801 Torre 3 Edificio Paralelo 108
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	catalina.ramirez@convatec.com
Teléfono comercial 1:	3172143880
Teléfono comercial 2:	3262630
Teléfono comercial 3:	3214910436

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 45 108 27 Oficina

801 Torre 3 Edifi

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	bruno.vindrola@convatec.com
Teléfono para notificación 1:	3172143880
Teléfono para notificación 2:	3214910436
Teléfono para notificación 3:	3262630

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001305 del 15 de mayo de 2008 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2008, con el No. 01214778 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0833 del 27 de abril de 2023 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023, con el No. 02971537 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA a CONVATEC COLOMBIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2107.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: Exportar, importar almacenar, comercializar y distribuir dispositivos medicoquirurgicos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: (1). Adquirir, vender, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. (2). Garantizar obligaciones propias o de terceros; (3) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar garantizar instrumentos negociables y

en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; (4) Solicitar, registrar, adquirir poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos; usar tecnologías y marcas registradas, propias y ajenas en desarrollo de su objeto social; (5) Participar como accionistas o socio en las sociedades nacionales o extranjera con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. (6) En general celebrar o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o contratación directa, nacionales o extranjeros, directamente relacionados con el objeto social y que se consideren necesarios o conveniente llevar a cabo;(7) La capacidad de prestar servicios administrativos (back office) para entidades nacionales y extranjeras, englobando sin limitar todas aquellas actividades relacionadas con la gestión interna de una empresa tales como soporte tecnológico y financiero, contabilidad, cobranza y tesorería, organización y gestión de recursos humanos, marketing y publicidad, etc.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 3.243.985.000,00 dividido en 3.243.985,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

BOSTON MED DEVICE INTERNATIONAL LLC	N.I.T. 000009002386609
No. de cuotas: 3.243.801,00	valor: $3.243.801.000,00
BOSTON MEDICAL DEVICE INC	**********
No. de cuotas: 184,00	valor: $184.000,00
Totales	
No. de cuotas: 3.243.985,00	valor: $3.243.985.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente con dos (2) suplentes quienes serán los representantes legales de la sociedad, elegidos por la Junta de Socios para periodos de un (1) años, los cuales podrán ser reelegidos

indefinidamente y removidos libremente en cualquier momento. El suplente reemplazara, al gerente, durante sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: (A) Representar la sociedad ante los socios, ante terceros y ante autoridades de los ordene administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (B) Crear los cargos o empleos que sean necesario para el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, asignarles funciones remuneración, nombrar a las personas que deben desempeñarlos, contratar con ellas el precio de sus servicios y retirarlas o reemplazarlas cuando a ello hubiere lugar. (C) Vigilar la conducta de los trabajadores frente a la sociedad para asegurar en lo posible el cumplimiento de sus obligaciones. (D) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la junta de socios. (E) Presentar en las reuniones ordinarias de la junta de socios el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de perdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad. (F) Suministrar a la Junta de Socios los informes que esta le solicite. (G) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. (H) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a i designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo tribunal. (I) Celebrar todos los actos y contratos enderezados al logro y cumplimiento del objeto social con las limitaciones que se establecen en el parágrafo de este artículo y (J) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de naturaleza de su cargo. El gerente de la sociedad y su suplente, necesitaran autorización previa de la junta de socios para celebrar, ejecutar realizar cualquier acto o contrato, cuyo valor exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500,000) o su equivalente en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado en el día de la operación.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 31 de marzo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2016 con el No. 02114311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Bruno Antonio Vindrola Fernandez	C.E. No. 590671

Por Acta No. 45 del 31 de enero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024 con el No. 03073571 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Diana Patricia Ramirez Castro	C.C. No. 52349372

Por Acta No. 52 del 21 de abril de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Mayo de 2025 con el No. 03252262 del Libro IX, se removió del cargo a Diana Patricia Ramírez Castro y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 48 del 9 de septiembre de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2024 con el No. 03159002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Diana Catalina Ramirez Castaño	C.C. No. 41960669

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 30 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017 con el No. 02227655 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2019 con el No. 02473292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paola Andrea Trujillo Gonzalez	C.C. No. 1072775264 T.P. No. 257385-T

Por Documento Privado del 2 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2023 con el No. 02921982 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Danna Vanessa Monje Castro	C.C. No. 1016066117 T.P. No. 260537-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1395 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 2 de septiembre de 2013, inscrita el 4 de septiembre de 2013 bajo el No. 00026203 del libro V, compareció Claudia Patricia García Leal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.325.777 de Bogotá, actuando como representante legal de la sociedad, que por el presente documento, confiere poder especial, amplio y suficiente a Luis Alejandro Sanchez Aguilar, identificado con la cédula de ciudadanía n° 79.532.325 de Bogotá D.C., para que nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a

cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; 3) Cuidar la recaudación, e inversión de los fondos de la empresa. Parágrafo: El apoderado tiene la misma limitación del representante legal para la celebración de actos y contratos establecida en los estatutos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002565 del 4 de septiembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01242960 del 18 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0189 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01282450 del 13 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 7481 del 26 de agosto de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01507743 del 30 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2392 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01697944 del 15 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7311 del 19 de agosto de 2014 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01864634 del 4 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0833 del 27 de abril de 2023 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02971537 del 2 de mayo de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2805 del 20 de diciembre de 2023 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	03056690 del 22 de enero de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de enero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 23 de enero de 2024 bajo el número 03057446 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: CONVATEC COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- BOSTON MEDICAL CARE SAS IPS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Institución prestadora de servicios de salud. (CIIU 8699)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2009-07-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4773

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 8211

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONVATEC COLOMBIA LTDA
Matrícula No.:	01858158
Fecha de matrícula:	24 de diciembre de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Kr 45 # 108 - 27 Of 801 To 3 Ed Paralelo 108
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 144.508.622.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:12:16
Recibo No. AA26667529
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667529AF843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

